



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO Nº 703/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Mayo 22 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios Nº437334 Contabilidad; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tóner para uso de oficina de contabilidad.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos insumos, mencionados en considerando, a nombre de: **Sociedad Comercial Max Office Limitada Rut Nº 76.140.062-2** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$116,16 (Ciento Dieciséis coma dieciséis Dólares), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152204009 Denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden Del Alcalde"

HECTOR ROCHA PEREZ
ALCALDE (S)

HRP/LPT/MGP/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones